



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 071 /

Quillón, 19 de Marzo del 2013.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ Renuncia voluntaria del Sr. Raúl Fuentealba Cruz, de fecha 19 de Marzo de 2013.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 319, de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba Contrato Plazo Fijo y con vigencia al 31 de Diciembre del 2013.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE MEDICO DEL CESFAM DE QUILLÓN, AL SR. RAUL ALBERTO FUENTEALBA CRUZ**, Cédula de Identidad N° 16.525.104-0, la cual se hará efectiva a contar de la presente fecha.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 144 Letra a de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE**

AGS/ECHV/JOP/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Sr. Raúl Fuentealba C. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl. ✓